



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puente atirantado sobre el río Nalón, ubicado en la carretera AS-117, en Sama de Langreo, supera ya los treinta años de vida útil y constituye una infraestructura estratégica de vital importancia para la conectividad al tratarse de la principal vía de comunicación de los habitantes de todo el valle del Nalón. Por este tramo circulan diariamente más de 20.000 vehículos y es una infraestructura esencial para el transporte de mercancías, el transporte público y el desplazamiento de trabajadores.

La detección de graves patologías estructurales en los elementos de sustentación de la infraestructura obligó a la aplicación de restricciones severas de circulación en el puente desde el 1 de junio de 2026. En concreto, se prohibió el paso de vehículos pesados de más de 3,5 toneladas y se redujo la velocidad de los vehículos ligeros a su paso por la infraestructura para minimizar las vibraciones. Esta situación prolongada en el tiempo está provocando importantes retenciones, desvíos kilométricos inasumibles para el transporte logístico y pérdidas económicas directas para las empresas y comercios de la comarca.

La necesidad urgente de sustituir los tirantes y reforzar las pilastras de esta infraestructura ha evidenciado la falta de un mantenimiento preventivo y sistemático por parte de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias. A la gravedad de los fallos en los tirantes y pilastras se suma la falta de certidumbre sobre los plazos definitivos de ejecución y la ausencia de soluciones definitivas para la saturación crónica que sufre el Corredor del Nalón.

El Grupo Parlamentario Popular considera intolerable que una infraestructura crítica como es esta se mantenga en situación de provisionalidad y con restricciones permanentes debido a la falta de previsión del Ejecutivo autonómico. Es urgente blindar los plazos de ejecución técnica.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Acelerar de forma máxima y prioritaria la ejecución de las obras de reparación estructural, sustitución integral de tirantes y refuerzo del puente atirantado de Sama en la AS-117, garantizando de manera estricta el cumplimiento de los plazos técnicos para restablecer la total normalidad del tráfico rodado y de vehículos pesados a la mayor brevedad.
2. Garantizar la realización de todas las revisiones de mantenimiento preventivo periódico, en tiempo y forma, para evitar situaciones como la actual que genera graves perjuicios a vecinos y transportistas usuarios de la infraestructura.

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz